

**NOTAS DE VIGENCIA:**

2. El Convenio aprobado mediante esta Ley fue promulgado por el Decreto 1853 de 1995, publicado en el Diario Oficial No.42.064 de 26 de octubre de 1995.

1. Ley declarada EXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia [C-378-93](#) de 9 de septiembre de 1993, Magistrado Ponente Dr. Fabio Morón Díaz, "DECLARAR CONSTITUCIONAL el 'CONVENIO DE COOPERACION CULTURAL Y EDUCATIVA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CUBA", firmado en La Habana el 7 de julio de 1978", así como la Ley 39 del 15 de enero de 1993."





